

RESOLUCIÓN N° 1 3 5 0 EXPEDIENTE N° 5721-009005/15 NEUQUÉN, 22 JUL 2015

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de la Escuela Primaria Nº 346 de Rincón de los Sauces; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita la creación de un cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, Veinte (20) Horas Turno Tarde y el cambio de Turno del Cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, Veinte (20) horas, de Compartido a Mañana;

Que se cuenta con la solicitud y el aval del docente titular, Profesor Norberto Horacio Escobar Castillo, para realizar el cambio de Turno;

Que la Supervisora de Educación Física Andrea Kröger, por Nota Nº 097/15 avala, la creación de Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, Veinte (20) horas, Secuencia 104, Turno Tarde y el cambio de Turno del Cargo de Maestro Especial de Educación Física, Secuencia 103;

Que la Dirección de Educación Física avala las solicitudes;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º)PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 346 de Rincón de los Sauces, Categoría 1º, Grupo "C", de Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, Veinte (20) horas, Secuencia 104, Turno Tarde, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.
- 2°)REASIGNAR EXCEPCIONALMENTE, a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria N° 346, de Rincón de los Sauces, Categoría 1º, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI, el cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, Veinte (20) horas, Secuencia 103 del Turno Compartido al Turno Mañana.
- **3º)IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR.03; SA.02; UO.06; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFI.1111; del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

DANIEL EDUARDO PAYLLALES Director General de Despecho Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 1350 EXPEDIENTE N° 5721-009005/15

- **4º)ESTABLECER** que por la Dirección de Educación Física se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 5°)REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Finanzas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Nivel Primario; Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; ELEVAR al Ministerio de Gobierno y Educación; GIRAR el Expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el

Artículo 4°. Cumplido, ARCHIVAR.

red \ l D

DANIEL EDUARUU PAYLLALES Director General de Despacho Conseio Provincial de Educación Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ Subsecretario de Educación y Presidento dal Consejo Provincial do Educación

Prof. MARISA YASWIN MORTADA VOCAL RAMA INICIAL Y PREMARIA Consolo Provincial do Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK Vocal Rama Madia Técnica y Superior CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI YOCAL POR LOS CONSSIOS ESCOLARES Consojo Provincial do Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE Vecel de Nivel Media, Técnica y Superir Consesso Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO Vocal da Nivel Inicial y Primaria Consejo Provincial de Educación